

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-7175 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores BA 04/15.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por el Sr. alcalde, se adopta la siguiente resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

RESULTANDO:

Primero.- Que se acordó iniciar los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública.

Segundo.- Que dentro del plazo establecido al efecto los interesados no presentaron alegaciones.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que el Excmo. Sr. alcalde es el órgano competente para resolver este expediente sancionador, en virtud de las competencias atribuidas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto. Tal atribución ha sido delegada, en la Concejalía Delegada.

Segundo.- Que en el procedimiento seguido se han observado los trámites legales establecidos, así como los principios informadores de la potestad sancionadora.

Tercero.- Que los hechos denunciados y probados, son constitutivos de infracciones administrativas leves, tipificadas en el artículo 23 de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e incorporación Social en Materia de Drogodependencias, para lo que se prevé una sanción de multa de hasta 12.020,24 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del referido texto legal.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas, y las demás normas de general y pertinente aplicación, la Concejalía-Delegada

RESUELVE

Primero.- Imponer a los interesados, que se señalan a continuación, las sanciones de multas que igualmente se expresan, como autores responsables de una falta leve, por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, infracción tipificada en el artículo 23 de la Ley de Cantabria, de 6 de octubre.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos y plazos.

CVE-2015-7175

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda conveniente a su derecho.

Santander, 14 de mayo de 2015.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

FORMA DE PAGO

La deuda se podrá hacer efectiva:

1.- En la Oficina de Caja Cantabria abierta en la Casa Consistorial, previa recogida de la Carta de Pago en el Negociado de Rentas.

2.- Ingreso directo o transferencia bancaria en cualquier oficina de Liberbank, S. A., con el IBAN ES7120482196273400000293 y nº de cuenta 0482196273400000293

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones practicadas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior.

Las de las efectuadas entre el día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior segundo.

Vencidos los plazos indicados anteriormente, si no se hubiese satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento para su cobro en vía de apremio con el 20% de recargo, más los intereses de demora, cuyo procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el Art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Infracción: "LCPAID" Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias.

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

CODIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
---------------------	----------------------------------

LCPAID 23	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA.
-----------	---

RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción BA 04/15							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
15033/15	16/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, WHISKY, EN VIA PUBLICA, PZA MEJICO	265-279	LEVE	LCPAID 23	60 €	
72101969M	DEVA SALAZAR TORICES		DEL SOL 11 2 – 39200 REINOSA				
15010/15	10/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, BOLERA EL VERDOSO	241-272	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72267552B	JESUS JIMENEZ GABARRI		CARDENAL HERRERA ORIA 61 – 12C – 39011 SANTANDER				
15010/15	10/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, BOLERA EL VERDOSO	241-272	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72267552B	PADRE/MADRE/TUTOR DE JESUS JIMENEZ GABARRI		CARDENAL HERRERA ORIA 61 – 12C – 39011 SANTANDER				
15021/15	16/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, WHISKY, EN VIA PUBLICA, PZA MEJICO	265-279	LEVE	LCPAID 23	30 €	
Y1682764S	YURI SOARES DE OLIVEIRA		ALONSO ERCILLA 4 1º DR – 39001 SANTANDER				
15021/15	16/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, WHISKY, EN VIA PUBLICA, PZA MEJICO	265-279	LEVE	LCPAID 23	30 €	
Y1682764S	PADRE/MADRE/TUTOR DE YURI SOARES DE OLIVEIRA		ALONSO ERCILLA 4 1º DR – 39001 SANTANDER				
14881/14	22/11/14	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, SAN MARTIN DEL PINO	107-263	LEVE	LCPAID 23	60 €	
72063509R	ALEJANDRO TOCA GANDARA		ALEJANDRO TOCA GANDARA 16 4ª – 39011 SANTANDER				
14925/14	05/12/14	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LICOR-REFRESCOS EN GRUPO, EN VIA PUBLICA, JARDINES DE PEREDA	225-297	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72355386T	CHISTIAN ORTEGA LLATA		RAFAEL ALBERTI 13-C – 39011 SANTANDER				
14925/14	05/12/14	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LICOR-REFRESCOS EN GRUPO, EN VIA PUBLICA, JARDINES DE PEREDA	225-297	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72355386T	PADRE/MADRE/TUTOR DE CHISTIAN ORTEGA LLATA		RAFAEL ALBERTI 13-C – 39011 SANTANDER				
14951/15	12/12/14	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIA PUBLICA, RIO DE LA PILA 33	263-272	LEVE	LCPAID 23	30 €	
X8818526G	MIHAI TEISANU		LOS PINARES 3ª 5ªB – 39005 SANTANDER				

CVE-2015-7175

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

Datos Identificativos de la Infracción BA 04/15							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
14951/15	12/12/14	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIA PUBLICA, RIO DE LA PILA 33	263-272	LEVE	LCPAID 23	30 €	
X8818526G	PADRE/MADRE/TUTOR DE MIHAI TEISANU		LOS PINARES 3ª 5ºB – 39005 SANTANDER				
14995/15	10/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LICOR CON COLA, EN VIA PUBLICA, COLEGIO MANUEL LLANO	241-272	LEVE	LCPAID 23	60 €	
72260685K	LUCIA LAGUNA DIAZ		CARDENAL HERRERA ORIA 74 4º IZ- 39011 SANTANDER				
14964/15	03/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, VARGAS 57	279-312	LEVE	LCPAID 23	60 €	
72105583P	PEDRO PEREZ JIMENEZ		JOAQUIN BUSTAMANTE 16 1º IZ - 39011 SANTANDER				
14990/15	09/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, RON-VINO-LICOR, EN VIA PUBLICA, VARGAS (VERDOSO)	187-241	LEVE	LCPAID 23	60 €	
72105583P	PEDRO PEREZ JIMENEZ		JOAQUIN BUSTAMANTE 16 1º IZ - 39011 SANTANDER				
15009/15	10/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, SIXTO OBRADOR	202-225	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72105583P	PEDRO PEREZ JIMENEZ		JOAQUIN BUSTAMANTE 16 1º IZ - 39011 SANTANDER				
15009/15	10/01/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, VINO CON COLA, EN VIA PUBLICA, SIXTO OBRADOR	202-225	LEVE	LCPAID 23	30 €	
72105583P	PADRE/MADRE/TUTOR DE PEDRO PEREZ JIMENEZ		JOAQUIN BUSTAMANTE 16 1º IZ - 39011 SANTANDER				

2015/7175

CVE-2015-7175